



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
SONORA**

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

X X X X X

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-163/10 de fecha veintidós de septiembre de 2010, mediante la cual solicita “ **Cuestionario Presupuesto 1. ¿Cuál es el importe del presupuesto autorizado a todo el Poder Judicial de la Entidad, por órgano, capítulo y partida, de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? 2. ¿Cuál es el importe y conceptos por ampliaciones presupuestales autorizadas, desglosado por capítulo y partida, de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? 3. ¿Cuál es el presupuesto ejercido al cierre de los ejercicios 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, incluyendo el gasto ejercido al mes de agosto de 2010, desglosado por órgano, capítulo y partida, respectivamente? 4. ¿Qué porcentaje representa el presupuesto del Poder Judicial respecto al presupuesto total de la Entidad de los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? Sueldos y Salarios 5. ¿Cuáles son los tabuladores salariales vigentes, incluyendo lo que se conoce como nómina confidencial o complemento de sueldos, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? 6. ¿Cómo está integrada la plantilla de personal, agrupada por adscripción y categoría del Poder Judicial de esa Entidad? 7. ¿Cuál es la tasa de incremento salarial efectiva para el personal de base y confianza en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente de ese Poder Judicial? 8. ¿Tipos de indicadores de desempeño manejados, definiendo el numerador y denominador, para evaluar el desempeño del personal administrativo y jurisdiccional? 9. De los estímulos otorgados al personal adscrito a ese Poder Judicial se desea conocer: a) Cuántos y cuáles se proporcionan en el año; b) La periodicidad con la que se entregan; c) Los importes destinados por cada estímulo y trabajador; d) Las fuentes de financiamiento por estímulo. Diferenciando al personal de base, confianza, jurisdiccional y administrativo, en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente. 10. ¿Cuál es el promedio de edad de Jueces y Magistrados,**

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

señalando la mayor y menor edad? 11. ¿Cuáles son los criterios para determinar el escalafón de personal? 12. ¿Cuentan con un sistema de Carrera Judicial o Administrativa? 13. ¿En qué año del periodo constitucional se encuentra el actual presidente del Poder Judicial de la Entidad? Finanzas 14. Si tienen recursos destinados al sistema acusatorio adversarial, ¿Cuáles son sus fuentes de financiamiento y los importes correspondientes en los años 2008, 2009 y 2010; y los proyectos que se desarrollaron con ese dinero? 15. ¿Cuáles son los conceptos e importes obtenidos por ingresos propios? 16. ¿Cuál es la cantidad, importes y fuentes de financiamiento de los siguientes activos del Poder Judicial en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? a) Equipo de cómputo por área; b) Impresoras por área; c) Vehículos; d) Inmuebles; e) Renta de edificios; f) Renta de vehículos; g) Edificios Propios; h) Terrenos. 17. Describir la metodología aplicada para calcular el costo por cada juicio resuelto. Tecnologías de Información 18. ¿Cuántos sistemas informáticos tiene Poder Judicial del Estado, diferenciando los administrativos de los jurisdiccionales, sus objetivos, las áreas donde se manejan, la plataforma desarrollada y el tiempo en ejecución? Estadísticas 19. ¿Cantidad de juicios iniciados y concluidos por materia: civil, penal, familiar, mercantil, adolescentes, otros; en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? 20. ¿Cuántos distritos judiciales tiene y cuáles son los municipios que lo integran, así como la población atendida por distrito? 21. Si tiene instancias jurisdiccionales o administrativas que atienden asuntos relacionados con la población indígena, ¿En dónde se ubican; cantidad y tipos de casos atendidos y resueltos en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente? 22. ¿Cantidad, duración, costos y fuentes de financiamiento de los cursos impartidos o contratados por ese Poder Judicial en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 respectivamente (sic)”; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, y en el acuerdo que emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la petición presentada, por este conducto, me permito comunicar a usted que; en virtud de que la solicitud no cumple debidamente con lo dispuesto por la fracción II del

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora en relación con lo dispuesto por la fracción II del artículo 62 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública de esta entidad, pues no proporciona nombre y apellido con que se ostenta como solicitante, se rechaza la petición.

No obstante lo anterior, hacemos de su conocimiento, que puede realizar de nueva cuenta la solicitud, cumpliendo con el requisito que para tal efecto señala la normatividad antes mencionada.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 65 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48,49, 50 y demás relativos aplicables de la ley invocada.